

Resoluciones y Decisiones

aprobadas por la Asamblea General
durante su septuagésimo período de sesiones

Volumen II

Decisiones

15 de septiembre a 23 de diciembre de 2015

Asamblea General

Documentos Oficiales • Septuagésimo período de sesiones
Suplemento núm. 49



Naciones Unidas • Nueva York, 2016

NOTA

Las resoluciones y decisiones de la Asamblea General se identifican como sigue:

Períodos ordinarios de sesiones

Hasta el trigésimo período ordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis que indica el período de sesiones [por ejemplo: resolución 3363 (XXX)]. Varias resoluciones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula asignada a cada una [por ejemplo: resolución 3367 A (XXX), resoluciones 3411 A y B (XXX), resoluciones 3419 A a D (XXX)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el trigésimo primer período de sesiones, en el marco del nuevo sistema adoptado para las firmas de los documentos de la Asamblea General, las resoluciones y decisiones se identifican mediante números arábigos, separados por una línea oblicua, de los cuales el primero indica el período de sesiones (por ejemplo: resolución 31/1, decisión 31/301). Varias resoluciones y decisiones aprobadas bajo un mismo número se distinguen por la letra mayúscula que se asigna a cada una (por ejemplo: resolución 31/16 A, resoluciones 31/6 A y B, decisiones 31/406 A a E).

Períodos extraordinarios de sesiones

Hasta el séptimo período extraordinario de sesiones inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene la inicial “S”, del inglés “Special”, un guion y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 3362 (S-VII)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el octavo período extraordinario de sesiones, las resoluciones y decisiones se identifican mediante la inicial “S” seguida de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución S-8/1, decisión S-8/11).

Períodos extraordinarios de sesiones de emergencia

Hasta el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia inclusive, las resoluciones de la Asamblea General se identifican mediante un número arábigo seguido de un paréntesis indicativo del período de sesiones, que contiene las iniciales “ES”, del inglés “Emergency Special”, un guion y el correspondiente número romano [por ejemplo: resolución 2252 (ES-V)]. Las decisiones no se numeran.

Desde el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, las resoluciones y decisiones se identifican mediante las iniciales “ES” seguidas de un guion y de un número arábigo indicativos del período de sesiones, separados del número arábigo de la resolución o decisión por una línea oblicua (por ejemplo: resolución ES-6/1, decisión ES-6/11).

En cada una de las series descritas *supra*, la numeración sigue el orden de aprobación.

*

* *

El presente volumen contiene las decisiones adoptadas por la Asamblea General del 15 de septiembre al 23 de diciembre de 2015. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea durante ese período han sido publicadas en el volumen I, junto con la información sobre la asignación de los temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas posteriormente durante el sexagésimo noveno período de sesiones se publicarán en el volumen III.

Índice

Decisiones

	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos.....	4
B. Otras decisiones	11
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal	11
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión	18
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión).....	20
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión	21
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión.....	24
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión	29
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión	30

Anexo

Lista de decisiones.....	33
--------------------------	----

Decisiones

Índice

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
A. Elecciones y nombramientos		
70/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	4
70/402.	Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna.....	4
70/403.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.....	4
70/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	4
70/405.	Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.....	5
70/406.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	5
70/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	6
70/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	6
70/409.	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores	7
70/410.	Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.....	7
70/411.	Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	7
70/412.	Nombramiento de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.....	7
70/413.	Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos	8
70/414.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.....	8
70/415.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	9
70/416.	Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	9
70/417.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas.....	10
70/418.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	10
B. Otras decisiones		
1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal		
70/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del septuagésimo período de sesiones	11
70/502.	Organización del septuagésimo período de sesiones.....	11
70/503.	Debate general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.....	11
70/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa.....	11
70/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994.....	12
70/506.	Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	12
70/507.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	13
70/508.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	13
70/509.	Informe del Consejo Económico y Social	13

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
70/510.	Informe de la Corte Internacional de Justicia.....	13
70/511.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas.....	13
70/512.	Informe del Consejo de Seguridad.....	13
70/529.	Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.....	13
70/539.	Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la respuesta para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes.....	13
70/554.	Temas del programa del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio.....	14
2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión		
70/513.	Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional.....	18
70/514.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme.....	19
70/515.	Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme.....	19
70/516.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2016.....	19
70/517.	Planificación de los programas (Primera Comisión).....	19
70/551.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.....	19
3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)		
70/518.	Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.....	20
70/519.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.....	20
70/520.	Cuestión de Gibraltar.....	20
70/521.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.....	21
70/522.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)].....	21
4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión		
70/540.	Cuestiones de política macroeconómica.....	21
70/541.	Lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2016.....	21
70/542.	Informe del Secretario General sobre el Día Internacional de los Bosques.....	21
70/543.	Globalización e interdependencia.....	22
70/544.	Grupos de países en situaciones especiales.....	22
70/545.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo.....	22
70/546.	Actividades operacionales para el desarrollo.....	22

Decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Página</i>
70/547.	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	22
70/548.	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión	22
70/549.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.....	22
70/550.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	24
5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión		
70/530.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social	24
70/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	24
70/532.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	25
70/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	25
70/534.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.....	27
70/535.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal.....	27
70/536.	Informe examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la fiscalización de las drogas.....	28
70/537.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.....	28
70/538.	Planificación de los programas (Tercera Comisión).....	29
6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión		
70/552.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración.....	29
70/553.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	29
7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión		
70/523.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica	30
70/524.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia	30
70/525.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias.....	30
70/526.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia	30
70/527.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	31
70/528.	Planificación de los programas (Sexta Comisión).....	32

A. Elecciones y nombramientos

70/401. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

En su primera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes para su septuagésimo período de sesiones, integrada por los Estados Miembros siguientes: ARGENTINA, AUSTRIA, BARBADOS, CHINA, CÔTE D'IVOIRE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, KAZAJSTÁN y SUDÁFRICA.

70/402. Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna

En su 29ª sesión plenaria, celebrada el 12 de octubre de 2015, la Asamblea General aprobó el nombramiento por el Secretario General¹ de la Sra. Heidi MENDOZA, como Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna por un período fijo de cinco años, que comenzaría el 15 de noviembre de 2015 y terminaría el 14 de noviembre de 2020.

70/403. Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

En su 33ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 23 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 142 de su reglamento, eligió a EGIPTO, el JAPÓN, el SENEGAL, UCRANIA y el URUGUAY miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para un mandato de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2016, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos del CHAD, CHILE, JORDANIA, LITUANIA y NIGERIA.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, el Consejo de Seguridad quedó integrado por los 15 Estados Miembros siguientes: ANGOLA*, CHINA, EGIPTO**, ESPAÑA*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, JAPÓN**, MALASIA*, NUEVA ZELANDIA*, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, SENEGAL**, UCRANIA**, URUGUAY** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

70/404. Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

En su 37ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 61 de la Carta de las Naciones Unidas y el artículo 145 de su reglamento, eligió al AFGANISTÁN, ARGELIA, AUSTRALIA, BÉLGICA, CHILE, GUYANA, el IRAQ, ITALIA, el LÍBANO, NIGERIA, el PERÚ, la REPÚBLICA CHECA, la REPÚBLICA DE MOLDOVA, RWANDA, SOMALIA, SUDÁFRICA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y VIET NAM miembros del Consejo Económico y Social para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2016, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALBANIA, AUSTRALIA, BENIN, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE), COLOMBIA, CROACIA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, HAITÍ, ITALIA, KUWAIT, KIRGUISTÁN, MAURICIO, NEPAL, SAN MARINO, SUDÁFRICA, el SUDÁN, TÚNEZ y TURKMENISTÁN.

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 140 de su reglamento, eligió a IRLANDA miembro del Consejo Económico y Social, a partir del 1 de enero de 2016, para que cubriera el período restante del mandato de AUSTRIA².

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, el Consejo Económico y Social quedó integrado por los 54 Estados Miembros siguientes: AFGANISTÁN***, ALEMANIA**, ANTIGUA Y BARBUDA*, ARGELIA***, ARGENTINA**, AUSTRALIA***, BANGLADESH*, BÉLGICA***, BOTSWANA*, BRASIL**, BURKINA FASO**, CHILE***, CHINA*, CONGO*, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***, ESTONIA**, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FINLANDIA*, FRANCIA**, GEORGIA*, GHANA**, GRECIA**, GUATEMALA*, GUYANA***, HONDURAS**, INDIA**,

¹ A/70/388.

² A/70/426.

IRAQ***, IRLANDA**, ITALIA***, JAPÓN**, KAZAJSTÁN*, LÍBANO***, MAURITANIA**, NIGERIA***, PAKISTÁN**, PANAMÁ*, PERÚ***, PORTUGAL**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA CHECA***, REPÚBLICA DE COREA*, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO*, REPÚBLICA DE MOLDOVA***, RWANDA***, SERBIA*, SOMALIA***, SUDÁFRICA***, SUECIA*, SUIZA*, TOGO*, TRINIDAD Y TABAGO**, UGANDA**, VIET NAM*** y ZIMBABWE**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

70/405. Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con la sección II, párrafos 1 a 3, de su resolución 2205 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, en su forma enmendada por el párrafo 8 de su resolución 3108 (XXVIII), de 12 de diciembre de 1973, y el párrafo 10 b) de su resolución 31/99, de 15 de diciembre de 1976, así como su resolución 57/20, de 19 de noviembre de 2002, eligió a la ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARÚS, el BRASIL, CHILE, COLOMBIA, ESPAÑA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS, la INDIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ISRAEL, ITALIA, el LÍBANO, MAURICIO, el PAKISTÁN, POLONIA, la REPÚBLICA CHECA, RUMANIA, TAILANDIA, TURQUÍA, y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional para un mandato de seis años que comenzaría el 27 de junio de 2016, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ARGELIA, la ARGENTINA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BELARÚS, BOTSWANA, el BRASIL, COLOMBIA, CROACIA, ESPAÑA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FIJI, FILIPINAS, el GABÓN, la INDIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), ISRAEL, ITALIA, JORDANIA, KENYA, MAURICIO, NIGERIA, el PAKISTÁN, el PARAGUAY, POLONIA, la REPÚBLICA CHECA, TAILANDIA, TURQUÍA, UGANDA, y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE).

En consecuencia, a partir del 27 de junio de 2016, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional quedó integrada por los 53 Estados Miembros siguientes³: ALEMANIA*, ARGENTINA**, ARMENIA*, AUSTRALIA**, AUSTRIA**, BELARÚS**, BRASIL**, BULGARIA*, CAMERÚN*, CANADÁ*, CHILE**, CHINA*, COLOMBIA**, CÔTE D'IVOIRE*, DINAMARCA*, ECUADOR*, EL SALVADOR*, ESPAÑA**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FILIPINAS**, FRANCIA*, GRECIA*, HONDURAS*, HUNGRÍA*, INDIA**, INDONESIA*, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, ISRAEL**, ITALIA**, JAPÓN*, KUWAIT*, LÍBANO**, LIBERIA*, MALASIA*, MAURICIO**, MAURITANIA*, MÉXICO*, NAMIBIA*, PAKISTÁN**, PANAMÁ*, POLONIA**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA CHECA**, REPÚBLICA DE COREA*, RUMANIA**, SIERRA LEONA*, SINGAPUR*, SUIZA*, TAILANDIA**, TURQUÍA**, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)** y ZAMBIA*.

* El mandato termina el día anterior a la apertura del 52º período de sesiones de la Comisión en 2019.

** El mandato termina el día anterior a la apertura del 55º período de sesiones de la Comisión en 2022.

70/406. Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

En su 50ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado a GHANA y a LIBERIA miembros del Comité de Conferencias para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2016.

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, tomó nota de que su Presidente, previa consulta con los Presidentes de los grupos regionales pertinentes, había nombrado a HUNGRÍA y a IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL) miembros del Comité de Conferencias para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2016.

³ Las elecciones para llenar las seis vacantes restantes correspondientes a los Estados de África y la vacante restante correspondiente a los Estados de Asia y el Pacífico se celebrarán cuando lo notifiquen los Estados Miembros interesados de esas regiones.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, el Comité de Conferencias quedó integrado por los 18 Estados Miembros siguientes⁴: AUSTRIA*, BAHREIN**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FRANCIA**, GHANA***, HUNGRÍA***, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, JAMAICA*, JAPÓN*, LIBERIA***, MAURITANIA*, NAMIBIA**, PARAGUAY**, QATAR*, REPÚBLICA CENTROAFRICANA**, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA* y SRI LANKA**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

70/407. Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁵, nombró a las personas siguientes miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2016: Sr. Ihor Humennyi, Sr. Conrod Hunte, Sr. Eihab Omaish, Sr. Babou Sene y Sr. Tesfa Alem Seyoum.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Takeshi AKAMATSU (*Japón*)*, Sr. Pavel CHERNIKOV (*Federación de Rusia*)**, Sr. Fernando DE OLIVEIRA SENA (*Brasil*)**, Sr. Ihor HUMENNYI (*Ucrania*)***, Sr. Conrod HUNTE (*Antigua y Barbuda*)***, Sr. Ali A. Ali KURER (*Libia*)**, Sr. Dietrich LINGENTHAL (*Alemania*)**, Sr. Richard MOON (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)*, Sr. Eihab OMAISH (*Jordania*)***, Sr. Carlos RUIZ MASSIEU (*México*)*, Sr. Babou SENE (*Senegal*)***, Sr. Tesfa Alem SEYOUM (*Eritrea*)***, Sr. David TRAYSTMAN (*Estados Unidos de América*)**, Sr. Devesh UTTAM (*India*)*, Sra. Catherine VENDAT (*Francia*)* y Sr. YE Xuenong (*China*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

70/408. Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁶, nombró a las personas siguientes miembros de la Comisión de Cuotas para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2016: Sr. Syed Yawar Ali, Sra. Jasminka Dinić, Sr. Edward Faris, Sr. Toshiro Ozawa, Sr. Tõnis Saar y Sr. Josiel Motumisi Tawana.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, la Comisión de Cuotas quedó integrada por las personas siguientes: Sr. Syed Yawar ALI (*Pakistán*)***, Sr. Jean Pierre DIAWARA (*Guinea*)*, Sra. Jasminka DINIĆ (*Croacia*)***, Sr. Gordon ECKERSLEY (*Australia*)*, Sr. Mohamed A. ELSHAKSHUKI (*Libia*)*, Sr. Edward FARIS (*Estados Unidos de América*)***, Sr. FU Daopeng (*China*)**, Sr. Bernardo GREIVER DEL HOYO (*Uruguay*)*, Sr. Kunal KHATRI (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*)**, Sr. Nikolay LOZINSKIY (*Federación de Rusia*)**, Sr. Toshiro OZAWA (*Japón*)***, Sr. Pedro Luis PEDROSO CUESTA (*Cuba*)*, Sr. Tõnis SAAR (*Estonia*)***, Sr. Henrique da Silveira SARDINHA PINTO (*Brasil*)**, Mr. Thomas SCHLESINGER (*Austria*)**, Sr. Ugo SESSI (*Italia*)*, Sr. Josiel Motumisi TAWANA (*Sudáfrica*)*** y Sra. YOON Seongmee (*República de Corea*)**.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

⁴ Restan por llenarse dos vacantes para miembros de los Estados de América Latina y el Caribe y una para un miembro de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, cuyos mandatos comenzarían en la fecha de su elección y terminarían el 31 de diciembre de 2018.

⁵ A/70/539, párr. 6.

⁶ A/70/540, párr. 4.

70/409. Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores

En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 13 de noviembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión⁷, nombró a la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania miembro de la Junta de Auditores para un mandato de seis años que comenzaría el 1 de julio de 2016.

En consecuencia, la Junta de Auditores quedó integrada de la forma siguiente: Institución Fiscalizadora Superior de Alemania^{***}, Contralor y Auditor General de la INDIA^{**}, y Contralor y Auditor General de la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA*.

* El mandato termina el 30 de junio de 2018.

** El mandato termina el 30 de junio de 2020.

*** El mandato termina el 30 de junio de 2022.

70/410. Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015, la Asamblea General, a propuesta del Secretario General⁸, eligió al Sr. Filippo GRANDI Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un período de cinco años que comenzaría el 1 de enero de 2016 y terminaría el 31 de diciembre de 2020.

70/411. Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles

En su 58ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2015, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente⁹, de conformidad con las candidaturas presentadas por los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, decidió nombrar a ALBANIA, la ARGENTINA, ALEMANIA, INDONESIA, KENYA, MÉXICO, NIGERIA, la REPÚBLICA DE COREA, RUMANIA y TURQUÍA miembros de la junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, y que los miembros de la junta ejercerían sus funciones hasta el 15 de septiembre de 2017.

70/412. Nombramiento de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)¹⁰, nombró a EL SALVADOR, los EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ISRAEL, OMÁN, QATAR y SRI LANKA miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En consecuencia, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos quedó integrada por los 83 Estados Miembros siguientes¹¹: ALBANIA, ALEMANIA, ARABIA SAUDITA, ARGELIA, ARGENTINA, ARMENIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, AZERBAIYÁN, BELARÚS, BÉLGICA, BENIN, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE), BRASIL, BULGARIA, BURKINA FASO, CAMERÚN, CANADÁ, CHAD, CHILE, CHINA, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EGIPTO, EL SALVADOR, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ESLOVAQUIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, FEDERACIÓN DE RUSIA, FILIPINAS, FRANCIA, GHANA, GRECIA, HUNGRÍA, INDIA, INDONESIA, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL), IRAQ, ISRAEL, ITALIA, JAPÓN, JORDANIA, KAZAJSTÁN, KENYA, LÍBANO, LIBIA, LUXEMBURGO, MALASIA, MARRUECOS, MÉXICO, MONGOLIA, NICARAGUA, NÍGER, NIGERIA, OMÁN, PAÍSES BAJOS, PAKISTÁN, PERÚ, POLONIA, PORTUGAL, QATAR, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, REPÚBLICA CHECA, REPÚBLICA DE COREA, RUMANIA, SENEGAL, SIERRA LEONA, SRI LANKA, SUDÁFRICA, SUDÁN, SUECIA, SUIZA, TAILANDIA, TÚNEZ, TURQUÍA, UCRANIA, URUGUAY, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) y VIET NAM.

⁷ A/70/541, párr. 4.

⁸ A/70/548.

⁹ A/70/L.15.

¹⁰ A/70/495, párr. 17.

¹¹ Véase también la decisión 70/518.

70/413. Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos

En su 42ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/251, de 15 de marzo de 2006, y 65/281, de 17 de junio de 2011, eligió a ALEMANIA, BÉLGICA, BURUNDI, CÔTE D'IVOIRE, ECUADOR, los EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, ESLOVENIA, ETIOPÍA, FILIPINAS, GEORGIA, KENYA, KIRGUISTÁN, MONGOLIA, PANAMÁ, la REPÚBLICA DE COREA, SUIZA, el TOGO y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) miembros del Consejo de Derechos Humanos para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2016, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de ALEMANIA, la ARGENTINA, el BRASIL, CÔTE D'IVOIRE, los EMIRATOS ÁRABES UNIDOS, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA, ETIOPÍA, el GABÓN, IRLANDA, el JAPÓN, KAZAJSTÁN, KENYA, MONTENEGRO, el PAKISTÁN, la REPÚBLICA DE COREA, SIERRA LEONA y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE).

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, el Consejo de Derechos Humanos quedó integrado por los 47 Estados Miembros siguientes: ALBANIA**, ALEMANIA***, ARABIA SAUDITA*, ARGELIA*, BANGLADESH**, BÉLGICA***, BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)**, BOTSWANA**, BURUNDI***, CHINA*, CONGO**, CÔTE D'IVOIRE***, CUBA*, ECUADOR***, EL SALVADOR**, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS***, ESLOVENIA***, ETIOPÍA***, EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA*, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FILIPINAS***, FRANCIA*, GEORGIA***, GHANA**, INDIA**, INDONESIA**, KENYA***, KIRGUISTÁN***, LETONIA**, MALDIVAS*, MARRUECOS*, MÉXICO*, MONGOLIA***, NAMIBIA*, NIGERIA**, PAÍSES BAJOS**, PANAMÁ***, PARAGUAY**, PORTUGAL**, QATAR**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA DE COREA***, SUDÁFRICA*, SUIZA***, TOGO***, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)*** y VIET NAM*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

70/414. Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación

En su 42ª sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2015, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹² y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, y el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, así como con su decisión 42/450, de 17 de diciembre de 1987, eligió a la ARGENTINA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, el PERÚ, la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA y ZIMBABWE miembros del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato de tres años, que comenzaría el 1 de enero de 2016, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BOTSWANA, EL SALVADOR, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, el PERÚ, y la REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA.

En su 71ª sesión plenaria, celebrada el 10 de diciembre de 2015, la Asamblea General, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹³ y de conformidad con el anexo de la resolución 2008 (LX) del Consejo, de 14 de mayo de 1976, el párrafo 1 de la resolución 1987/94 del Consejo, de 4 de diciembre de 1987, así como con la decisión 42/450 de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1987, eligió al IRAQ miembro del Comité del Programa y de la Coordinación para un mandato que comenzaría el 10 de diciembre de 2015 y terminaría el 31 de diciembre de 2017.

En la misma sesión, se informó a la Asamblea General de que la elección para las tres vacantes del Comité del Programa y de la Coordinación que restaban por llenarse se celebraría en una fecha posterior, sobre la base de las candidaturas presentadas por el Consejo Económico y Social¹⁴.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, el Comité del Programa y de la Coordinación quedó integrado por los 32 Estados Miembros siguientes: ARABIA SAUDITA**, ARGENTINA***, ARMENIA**, BELARÚS**,

¹² Véase A/70/355; véase también la decisión 2015/201 B del Consejo Económico y Social.

¹³ A/70/355/Add.1; véase también la decisión 2016/201 B del Consejo Económico y Social.

¹⁴ Restan por llenarse tres vacantes para miembros de los Estados de Europa Occidental y otros Estados: una para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y concluiría el 31 de diciembre de 2015, otra para un mandato que comenzaría en la fecha de su elección y concluiría el 31 de diciembre de 2017 y otra para un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2016 y concluiría el 31 de diciembre de 2018.

BENIN*, BRASIL**, BURKINA FASO**, CAMERÚN**, CHINA*, CUBA**, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, ETIOPÍA*, FEDERACIÓN DE RUSIA**, FRANCIA**, GUINEA ECUATORIAL**, HAITÍ*, IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)***, IRAQ**, ITALIA**, JAPÓN*, MARRUECOS*, NAMIBIA**, PAKISTÁN**, PERÚ**, PORTUGAL**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE**, REPÚBLICA DE COREA*, REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA**, UCRANIA**, URUGUAY**, VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)*** y ZIMBABWE***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2018.

70/415. Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹⁵, confirmó la renovación del nombramiento hecho por el Secretario General del Sr. Masakazu Arikawa, el Sr. Madhav Dhar, el Sr. Nemir Kirdar, el Sr. Michael Klein, la Sra. Linah K. Mohohlo y el Sr. Gumersindo Oliveros como miembros del Comité de Inversiones para un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2016.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, el Comité de Inversiones quedó integrado por las personas siguientes: Sr. Masakazu ARIKAWA (*Japón*)*, Sr. Madhav DHAR (*India*)*, Sr. Simon JIANG (*China*)*, Sr. Achim KASSOW (*Alemania*)*, Sr. Nemir KIRDAR (*Iraq*)*, Sr. Michael KLEIN (*Estados Unidos de América*)*, Sra. Linah K. MOHOHLO (*Botswana*)* y Sr. Gumersindo OLIVEROS (*España*)*.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

70/416. Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con sus resoluciones 60/180, de 20 de diciembre de 2005, y 63/145, de 18 de diciembre de 2008, eligió a EL SALVADOR y MONTENEGRO miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para un mandato de dos años, que comenzaría el 1 de enero de 2016, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de BOSNIA Y HERZEGOVINA y GUATEMALA.

De conformidad con los párrafos 4 a) a d) de la resolución 60/180, 23 Estados han sido elegidos o seleccionados para ser miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz: ANGOLA, CHINA, los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la FEDERACIÓN DE RUSIA, FRANCIA, el REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE), seleccionados por el Consejo de Seguridad¹⁶; el BRASIL, GEORGIA, ITALIA, la REPÚBLICA DE COREA, SUDÁFRICA y TRINIDAD Y TABAGO, elegidos por el Consejo Económico y Social¹⁷; ALEMANIA, el CANADÁ, el JAPÓN, los PAÍSES BAJOS y SUECIA, seleccionados por los Estados entre los 10 Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y han hecho las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz¹⁸; y BANGLADESH, ETIOPÍA, la INDIA, NIGERIA y el PAKISTÁN, seleccionados por los Estados entre los 10 Estados que han aportado un número mayor de personal militar y de policía civil a las misiones de las Naciones Unidas¹⁹.

En consecuencia, a partir del 1 de enero de 2016, el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz quedó integrado por los 30 Estados Miembros siguientes: ALEMANIA**, ANGOLA**, BANGLADESH**, BRASIL**, CANADÁ**, CHINA*, COLOMBIA**, EGIPTO**, EL SALVADOR***, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*,

¹⁵ A/70/597, párr. 4.

¹⁶ Véase S/2016/61.

¹⁷ Véanse las decisiones del Consejo Económico y Social 2015/201 A y 2016/201 B.

¹⁸ Véase A/69/634.

¹⁹ Véase A/69/577.

ETIOPÍA**, FEDERACIÓN DE RUSIA*, FRANCIA*, GEORGIA**, INDIA**, ITALIA**, JAPÓN**, KENYA**, MALASIA**, MARRUECOS**, MONTENEGRO***, NIGERIA **, PAÍSES BAJOS**, PAKISTÁN**, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*, REPÚBLICA DE COREA**, SUDÁFRICA**, SUECIA**, TRINIDAD Y TABAGO** y VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**.

* Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

** El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

*** El mandato termina el 31 de diciembre de 2017.

70/417. Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 4 del Estatuto del Tribunal Contencioso-Administrativo, que figura en el anexo I de la resolución 63/253, de 24 de diciembre de 2008, y por recomendación del Consejo de Justicia Interna²⁰, nombró a las siguientes personas magistrados del Tribunal para un mandato de siete años que comenzaría el 1 de julio de 2016 y terminaría el 30 de junio de 2023: Sra. Teresa Maria da Silva Bravo (Portugal), en régimen de dedicación exclusiva, Ginebra; Sra. Agnieszka Klonowiecka-Milart (Polonia), en régimen de dedicación exclusiva, Nairobi; y Sr. Alexander W. Hunter, Jr. (Estados Unidos de América), en régimen de dedicación parcial.

En consecuencia, a partir del 1 de julio de 2016, el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sra. Teresa Maria DA SILVA BRAVO (*Portugal*, en régimen de dedicación exclusiva, Ginebra)***, Sr. Rowan DOWNING (*Australia, ad litem*)*, Sra. Memooda EBRAHIM-CARSTENS (*Botswana*, en régimen de dedicación exclusiva, Nueva York)**, Sra. Alessandra GRECEANU (*Rumania, ad litem*)*, Sr. Alexander W HUNTER, Jr. (*Estados Unidos de América*, en régimen de media dedicación)***, Sra. Nkemdilim Amelia IZUAKO (*Nigeria, ad litem*)*, Sr. Goolam Hoosen Kader MEERAN (*Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*, en régimen de dedicación parcial)** y Sra. Agnieszka KLONOWIECKA-MILART (*Polonia*, en régimen de dedicación exclusiva, Nairobi)***.

* El mandato termina el 31 de diciembre de 2016.

** El mandato termina el 30 de junio de 2019.

*** El mandato termina el 30 de junio de 2023.

70/418. Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

En su 57ª sesión plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015, la Asamblea General, de conformidad con el artículo 3 del Estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, que figura en el anexo II de su resolución 63/253, de 24 de diciembre de 2008, y por recomendación del Consejo de Justicia Interna²⁰, nombró a la Sra. Sabine Knierim (Alemania), al Sr. John Raymond Murphy (Sudáfrica), al Sr. Dimitrios Raikos (Grecia) y a la Sra. Martha Halfeld Furtado de Mendonça Schmidt (Brasil) magistrados del Tribunal para un mandato que comenzaría el 1 de julio de 2016 y terminaría el 30 de junio de 2023, a fin de llenar las vacantes que se producirían al término de los mandatos de la Sra. Sophia Adinyira, la Sra. Mary Faherty, el Sr. Luis María Simón y la Sra. Inés Weinberg de Roca.

En consecuencia, a partir del 1 de julio de 2016, el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas quedó integrado por las personas siguientes: Sra. Rosalyn M CHAPMAN (*Estados Unidos de América*)*, Sra. Martha HALFELD FURTADO DE MENDONÇA SCHMIDT (*Brasil*)**, Sra. Sabine KNIERIM (*Alemania*)**, Sr. Richard LUSSICK (*Samoa*)*, Sr. John Raymond MURPHY (*Sudáfrica*)**, Sr. Dimitrios RAIKOS (*Grecia*)** y Sra. Deborah THOMAS-FELIX (*Trinidad y Tabago*)*.

* El mandato termina el 30 de junio de 2019.

** El mandato termina el 30 de junio de 2023.

²⁰ [A/70/190](#).

B. Otras decisiones

1. Decisiones adoptadas sin remisión previa a una Comisión Principal

70/501. Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del septuagésimo período de sesiones

En su primera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2015, la Asamblea General decidió autorizar a sus órganos subsidiarios enumerados en la carta del Presidente del Comité de Conferencias, de fecha 8 de septiembre de 2015²¹, a saber, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, el Grupo de Trabajo sobre la Financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Comisión de Desarme, el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, a reunirse durante la parte principal del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea.

70/502. Organización del septuagésimo período de sesiones

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²², aprobó diversas disposiciones relativas a la organización del septuagésimo período de sesiones.

En su 61ª sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 2015, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió prorrogar la labor de la Comisión hasta el lunes 7 de diciembre de 2015.

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General, a solicitud de su Presidente, decidió aplazar la fecha de receso del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea del miércoles 16 de diciembre de 2015 al jueves 24 de diciembre de 2015.

En la misma sesión, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Segunda Comisión, decidió volver a prorrogar la labor de la Comisión hasta el lunes 14 de diciembre de 2015.

En la misma sesión también, la Asamblea General, a solicitud del Presidente de la Quinta Comisión, decidió extender la labor de la Comisión hasta el miércoles 23 de diciembre de 2015.

70/503. Debate general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²³ y tomando nota de que, de conformidad con las resoluciones 57/301, de 13 de marzo de 2003, y 69/244, de 29 de diciembre de 2014, el debate general comenzaría el lunes 28 de septiembre de 2015, decidió que el debate general proseguiría el sábado 3 de octubre de 2015.

70/504. Aprobación del programa y asignación de los temas del programa

En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁴, aprobó el programa²⁵ y la asignación de los temas del programa²⁶ del septuagésimo período de sesiones.

En la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁷, decidió incluir en el programa de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Cuestión

²¹ [A/70/366](#).

²² [A/70/250](#), párrs. 3 a 61.

²³ *Ibid.*, párr. 26.

²⁴ *Ibid.*, párrs. 62 a 87.

²⁵ [A/70/251](#).

²⁶ [A/70/252](#).

²⁷ [A/70/250](#), párr. 68.

de la isla comorana de Mayotte”, bajo el epígrafe B (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), en el entendimiento de que la Asamblea no examinaría este tema.

También en la misma sesión, la Asamblea General, sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su primer informe²⁸, decidió aplazar el examen del tema titulado “Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India” e incluirlo en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones.

En su 28ª sesión plenaria, celebrada el 3 de octubre de 2015, la Asamblea General sobre la base de la recomendación formulada por la Mesa en su segundo informe²⁹, decidió incluir en el programa de su septuagésimo período de sesiones un subtema adicional titulado “Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna” como subtema *i*) del tema 114 del programa titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”, bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos), y examinarlo directamente en sesión plenaria, incluir un tema adicional titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión por el Mediterráneo” como tema 174 del programa bajo el epígrafe I (Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos), y asignarlo a la Sexta Comisión.

En su 58ª sesión plenaria, celebrada el 19 de noviembre de 2015, la Asamblea General decidió examinar directamente en sesión plenaria del subtema *a*) titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”, del tema 20 del programa titulado “Desarrollo sostenible”, bajo el epígrafe A (Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas), y ocuparse de inmediato del examen de un proyecto de decisión³⁰.

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General decidió reanudar el examen del tema 128 del programa, titulado “Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, y ocuparse de inmediato del examen de un proyecto de resolución³¹.

70/505. Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994

En su 31ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2015, la Asamblea General tomó nota del 20º informe anual del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994³².

70/506. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991

En su 31ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2015, la Asamblea General tomó nota del 22º informe anual del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991³³.

²⁸ *Ibid.*, párr. 69.

²⁹ [A/70/250/Add.1](#).

³⁰ [A/70/L.15](#).

³¹ [A/70/L.39](#).

³² [A/70/218-S/2015/577](#).

³³ [A/70/226-S/2015/585](#).

70/507. Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

En su 31ª sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 2015, la Asamblea General tomó nota del tercer informe anual del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales³⁴.

70/508. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización

En su 32ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2015, la Asamblea General tomó nota de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización³⁵.

70/509. Informe del Consejo Económico y Social

En su 36ª sesión plenaria, celebrada el 19 de octubre de 2015, la Asamblea General tomó nota del Consejo Económico y Social³⁶.

70/510. Informe de la Corte Internacional de Justicia

En su 48ª sesión plenaria, celebrada el 5 de noviembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Corte Internacional de Justicia³⁷.

70/511. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 12 de noviembre de 2015, la Asamblea General tomó conocimiento de la nota del Secretario General³⁸.

70/512. Informe del Consejo de Seguridad

En su 51ª sesión plenaria, celebrada el 12 de noviembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe del Consejo de Seguridad³⁹.

70/529. Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

En su 78ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015, la Asamblea General decidió, sin que ello sea un precedente, invitar a los siguientes representantes de los organismos de las Naciones Unidas: Sr. Malcolm Johnson, Vicesecretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; Sr. Getachew Engida, Director General Adjunto y Subdirector General de Comunicación e Información de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Sr. Patrick Keuleers, Director y Jefe del Equipo de Gobernanza para la Consolidación de la Paz del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y Sr. Torbjörn Fredriksson, Oficial a cargo de la Oficina de la Ciencia y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a formular una declaración en la reunión de alto nivel de la Asamblea sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

70/539. Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre la respuesta para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General, a propuesta de su Presidente⁴⁰, en su forma oralmente revisada:

a) Decidió convocar una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General el 19 de septiembre de 2016, dentro de los límites de los recursos existentes, para examinar la cuestión de los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes;

³⁴ [A/70/225-S/2015/586](#).

³⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 1 (A/70/1)*.

³⁶ *Ibid.*, Suplemento núm. 3 (A/70/3).

³⁷ *Ibid.*, Suplemento núm. 4 (A/70/4).

³⁸ [A/70/300](#).

³⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 2 (A/70/2)*.

⁴⁰ [A/70/L.34](#).

b) Solicitó al Secretario General que elabore un informe amplio sobre la cuestión, que deberá presentar a más tardar en mayo de 2016, en el que incluya recomendaciones sobre medidas para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes;

c) Solicitó al Presidente de la Asamblea General que ultime las disposiciones de organización para la reunión de alto nivel, incluida la preparación de un posible documento final, mediante la celebración de consultas abiertas, transparentes e inclusivas con los Estados Miembros.

70/554. Temas del programa del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General, decidió que, aparte de las cuestiones de organización y de los temas que tuviera que examinar en virtud de su reglamento, se mantuvieran en examen durante el septuagésimo período de sesiones los siguientes temas del programa:

- Tema 4. Elección del Presidente de la Asamblea General
- Tema 5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
- Tema 6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General
- Tema 7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa
- Tema 9. Informe del Consejo Económico y Social
- Tema 11. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las Declaraciones Políticas sobre el VIH/SIDA
- Tema 13. Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- Tema 14. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África
- Tema 15. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- Tema 16. Cultura de paz
- Tema 18. Cuestiones de política macroeconómica:
 - d) Productos básicos
- Tema 20. Desarrollo sostenible:
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - g) Armonía con la Naturaleza
- Tema 21. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 23. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- Tema 30. Informe del Consejo de Seguridad
- Tema 31. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz
- Tema 32. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas
- Tema 33. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos
- Tema 34. Prevención de los conflictos armados:
 - a) Prevención de los conflictos armados
 - b) Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución

Decisiones

- Tema 35. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales
- Tema 36. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur
- Tema 40. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán
- Tema 41. Cuestión de la isla comorana de Mayotte
- Tema 43. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- Tema 44. Cuestión de Chipre
- Tema 45. Agresión armada contra la República Democrática del Congo
- Tema 46. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)
- Tema 47. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 48. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales
- Tema 49. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait
- Tema 56. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos
- Tema 57. Examen amplio de las misiones políticas especiales
- Tema 66. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
- a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
 - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- Tema 67. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 73. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
 - b) Asistencia al pueblo palestino
 - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones
 - d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl
- Tema 74. Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual
- Tema 79. Los océanos y el derecho del mar:
- a) Los océanos y el derecho del mar
- Tema 91. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional
- Tema 107. Fiscalización internacional de drogas
- Tema 109. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 110. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz
- Tema 112. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad
 - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social

- Tema 113. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación
 - b) Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
 - c) Elección del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Tema 114. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
- e) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias
 - f) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección
 - g) Nombramiento de magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas
- Tema 115. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas
- Tema 116. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- Tema 117. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
- Tema 118. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos
- Tema 119. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas
- Tema 120. Revitalización de la labor de la Asamblea General
- Tema 121. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas
- Tema 122. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas
- Tema 123. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas
- Tema 124. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
- Tema 125. Salud mundial y política exterior
- Tema 126. Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994
- Tema 127. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
- Tema 128. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
- Tema 129. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban.
- Tema 130. Conciencia mundial sobre las tragedias de los migrantes irregulares en la cuenca del Mediterráneo con especial atención a los sirios que buscan asilo
- Tema 131. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores:
- a) Naciones Unidas
 - b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
 - c) Centro de Comercio Internacional
 - d) Universidad de las Naciones Unidas
 - e) Plan maestro de mejoras de infraestructura
 - f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Decisiones

- g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
- h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- i) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
- j) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
- k) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- l) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- m) Fondo de Población de las Naciones Unidas
- n) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
- o) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- p) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- q) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
- r) Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos de Rwanda Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994
- s) Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
- t) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Tema 132. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Tema 133. Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Tema 134. Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Tema 135. Planificación de los programas

Tema 136. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 137. Plan de conferencias

Tema 138. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Tema 139. Gestión de los recursos humanos

Tema 140. Dependencia Común de Inspección

Tema 141. Régimen común de las Naciones Unidas

Tema 142. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Tema 143. Administración de justicia en las Naciones Unidas

Tema 144. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994

- Tema 145. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991
- Tema 146. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
- Tema 147. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 148. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
- Tema 149. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
- Tema 150. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
- Tema 151. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
- Tema 152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
- Tema 153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Tema 154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
- Tema 155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
- Tema 156. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
- Tema 157. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- Tema 158. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Tema 159. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
- Tema 160. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
- Tema 161. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
- a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
- Tema 162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
- Tema 163. Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
- Tema 164. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
- Tema 165. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
- Tema 166. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

2. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Primera Comisión

70/513. Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴¹.

⁴¹ [A/70/454](#).

70/514. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴², decidió incluir en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

70/515. Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴³.

70/516. Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2016

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁴, aprobó el programa de trabajo y calendario provisionales de la Comisión para 2016 que figuran en el anexo del informe de la Comisión⁴⁵.

70/517. Planificación de los programas (Primera Comisión)

En su 67ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Primera Comisión⁴⁶.

70/551. Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Primera Comisión⁴⁷, y en su forma enmendada⁴⁸, recordando su resolución 65/66, de 8 de diciembre de 2010, y su decisión 69/518, de 2 de diciembre de 2014, en votación registrada de 149 votos contra ninguno y 5 abstenciones⁴⁹, decidió:

a) Celebrar, en 2016, un período de sesiones de organización del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme a fin de establecer las fechas de sus tres períodos de sesiones sustantivos, de cinco días hábiles cada uno, en 2016 y 2017,

⁴² A/70/459, párr. 7.

⁴³ A/70/468.

⁴⁴ A/70/516, párr. 5.

⁴⁵ A/70/516.

⁴⁶ A/70/517.

⁴⁷ A/70/460, párr. 95.

⁴⁸ A/70/L.26.

⁴⁹ El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex-República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Estados Unidos de América, Francia, Israel, Países Bajos, República Centroafricana.

y que el Grupo de Trabajo presente un informe sobre su labor, incluidas posibles recomendaciones sustantivas, antes del final del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea;

b) Incluir en el programa provisional de su septuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarme general y completo”, un subtema titulado “Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”.

3. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

70/518. Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁰, tomando nota de las solicitudes de seis Estados Miembros de las Naciones Unidas para integrar la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, como se señala en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 54º período de sesiones, celebrado en Viena del 13 al 24 de abril de 2015⁵¹, en votación registrada de 155 votos contra ninguno y 16 abstenciones⁵², decidió nombrar a esos seis Estados Miembros integrantes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos⁵³.

70/519. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁴,

70/520. Cuestión de Gibraltar

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁵, recordando su decisión 69/523, de 5 de diciembre de 2014:

a) Instó a los Gobiernos de España y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que, escuchando los intereses y las aspiraciones de Gibraltar que fueran legítimas conforme al derecho internacional,

⁵⁰ [A/70/495](#), párr. 17.

⁵¹ [A/AC.105/1090](#), párr. 10.

⁵² El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia, Zimbabue

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Belarús, Chad, Iraq, Kuwait, Marruecos, Mauritania, Namibia, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Turquía, Yemen.

⁵³ Véase también la decisión 70/412.

⁵⁴ [A/70/498](#).

⁵⁵ [A/70/505](#), párr. 33.

llegaran, en el espíritu de la Declaración de Bruselas, de 27 de noviembre de 1984, a una solución definitiva de la cuestión de Gibraltar a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los principios aplicables, y de conformidad con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas;

b) Tomó nota de la voluntad del Reino Unido de continuar con el Foro trilateral de Diálogo sobre Gibraltar;

c) Tomó nota de la posición de España de que este Foro trilateral de Diálogo ya no existe y debe ser sustituido por un nuevo mecanismo de cooperación local en el que estén representados los habitantes del Campo de Gibraltar y de Gibraltar;

d) Acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por ambas partes para resolver los problemas actuales y participar en un tipo de diálogo flexible y receptivo entre todas las partes relevantes y pertinentes, de manera oficiosa y según las necesidades, y el hecho de que esos esfuerzos estén encaminados a encontrar soluciones comunes y a avanzar en cuestiones de interés mutuo.

70/521. Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁶, aprobó el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Cuarta Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea que figura en el informe de la Cuarta Comisión⁵⁷.

70/522. Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]

En su 70ª sesión plenaria, celebrada el 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)⁵⁸.

4. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión

70/540. Cuestiones de política macroeconómica

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁵⁹.

70/541. Lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2016

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁰, tomó nota del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 29º período extraordinario de sesiones⁶¹, celebrado en Ginebra el 26 de noviembre de 2015, y de la decisión que en él figura, y acoge con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno de Kenya de organizar el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2016.

70/542. Informe del Secretario General sobre el Día Internacional de los Bosques

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre el Día Internacional de los Bosques⁶².

⁵⁶ [A/70/528](#), párr. 5.

⁵⁷ [A/70/528](#).

⁵⁸ [A/70/529](#).

⁵⁹ [A/70/470](#).

⁶⁰ [A/70/470/Add.1](#), párr. 20.

⁶¹ [A/70/15](#) (Part IV). Para el texto final, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 15 (A/70/15)*.

⁶² [A/70/214](#).

70/543. Globalización e interdependencia

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015 la Asamblea General, tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶³.

70/544. Grupos de países en situaciones especiales

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁴.

70/545. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁵.

70/546. Actividades operacionales para el desarrollo

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁶⁶.

70/547. Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁷, tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial⁶⁸.

70/548. Revitalización de la labor de la Segunda Comisión

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁹, recordando su resolución 69/321, de 11 de septiembre de 2015, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General, decidió que la Comisión convocara una sesión a principios de 2016 a fin de seguir debatiendo sobre la revitalización de la labor de la Comisión.

70/549. Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Segunda Comisión⁶⁹, aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

- Tema 1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- Tema 2. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo

⁶³ [A/70/474](#).

⁶⁴ [A/70/475](#).

⁶⁵ [A/70/476](#).

⁶⁶ [A/70/477](#).

⁶⁷ [A/70/478](#), párr. 14.

⁶⁸ [A/70/92-E/2015/82](#) y Corr.1.

⁶⁹ [A/70/518](#), párr. 9.

- Tema 3. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo
- Tema 4. Desarrollo sostenible:
- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
 - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
 - c) Reducción del riesgo de desastres
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica
 - g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - h) Armonía con la Naturaleza
 - i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
 - j) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- Tema 5. Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Tema 6. Globalización e interdependencia:
- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
 - b) Migración internacional y desarrollo
- Tema 7. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
 - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral
- Tema 8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial
- Tema 9. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
 - b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo

Tema 10. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Tema 11. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

70/550. Planificación de los programas (Segunda Comisión)

En su 81ª sesión plenaria, celebrada el 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Segunda Comisión⁷⁰.

5. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Tercera Comisión

70/530. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷¹, tomó nota de los siguientes informes presentados en relación con el tema titulado “Desarrollo social”:

a) Informe del Secretario General sobre la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014⁷²;

b) Informe del Secretario General sobre las formas de promover la participación efectiva, estructurada y sostenible de los jóvenes⁷³;

c) Informe del Secretario General relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁷⁴;

d) Informe del Secretario General titulado “Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”⁷⁵.

70/531. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁷⁶, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Adelanto de la mujer”:

a) Informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre sus períodos de sesiones 58º, 59º y 60º⁷⁷;

b) Informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁷⁸;

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias⁷⁹.

⁷⁰ [A/70/519](#).

⁷¹ [A/70/481](#), párr. 41.

⁷² [A/70/61-E/2015/3](#).

⁷³ [A/70/156](#).

⁷⁴ [A/70/173](#).

⁷⁵ [A/70/185](#).

⁷⁶ [A/70/482](#), párr. 27.

⁷⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 38 (A/70/38)*.

⁷⁸ [A/70/124](#).

⁷⁹ [A/70/209](#).

70/532. Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸⁰, tomó nota de los siguientes informes, presentados en relación con el tema titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”:

a) Informe del Secretario General sobre el programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes⁸¹;

b) Informe del Secretario General sobre el llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban⁸².

70/533. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión⁸³, tomó nota de los siguientes documentos, presentados en relación con el tema titulado “Promoción y protección de los derechos humanos”:

En relación con el subtema a):

a) Informe del Comité contra la Tortura sobre sus períodos de sesiones 53º y 54º⁸⁴;

b) Informe del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares sobre sus períodos de sesiones 21º y 22º⁸⁵;

c) Informe del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre sus períodos de sesiones 9º, 10º, 11º y 12º⁸⁶;

d) Informe del Secretario General sobre el Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura⁸⁷;

e) Informe del Secretario General sobre el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Luchar contra las Formas Contemporáneas de la Esclavitud⁸⁸;

f) Informe del Secretario General sobre el Fondo Especial establecido en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁸⁹;

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos sobre su 27ª reunión⁹⁰;

g) Nota del Secretario General por la que se transmite el octavo informe anual del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes⁹¹;

⁸⁰ [A/70/487](#), párr. 19.

⁸¹ [A/70/339](#).

⁸² [A/70/367](#).

⁸³ [A/70/489](#), párr. 5.

⁸⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 40 (A/70/44)*.

⁸⁵ *Ibid.*, Suplemento núm. 40 (A/70/48).

⁸⁶ *Ibid.*, Suplemento núm. 40 (A/70/55).

⁸⁷ [A/70/223](#).

⁸⁸ [A/70/299](#).

⁸⁹ [A/70/273](#).

⁹⁰ [A/70/302](#).

⁹¹ [A/70/425](#).

En relación con el subtema b):

- a) Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre sus períodos de sesiones séptimo y octavo⁹²;
- b) Informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos⁹³;
- c) Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad⁹⁴;
- d) Nota de la Secretaría relativa al informe del Secretario General sobre el derecho al desarrollo⁹⁵;
- e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental⁹⁶;
- f) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas⁹⁷;
- g) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos⁹⁸;
- h) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños⁹⁹;
- i) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados¹⁰⁰;
- j) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación¹⁰¹;
- k) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto¹⁰²;
- l) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos¹⁰³;
- m) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales¹⁰⁴;
- n) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales¹⁰⁵;

⁹² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo período de sesiones, Suplemento núm. 56 (A/70/56).*

⁹³ [A/70/166](#).

⁹⁴ [A/70/258](#).

⁹⁵ [A/70/111](#).

⁹⁶ [A/70/213](#).

⁹⁷ [A/70/216](#).

⁹⁸ [A/70/217](#).

⁹⁹ [A/70/260](#).

¹⁰⁰ [A/70/263](#).

¹⁰¹ [A/70/266](#).

¹⁰² [A/70/270](#).

¹⁰³ [A/70/274](#).

¹⁰⁴ [A/70/275](#).

¹⁰⁵ [A/70/279](#) y Corr.1.

- o) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias¹⁰⁶;
- p) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes¹⁰⁷;
- q) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Experta Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional¹⁰⁸;
- r) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación¹⁰⁹;
- s) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos¹¹⁰;
- t) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión¹¹¹;
- u) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo¹¹²;
- v) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición¹¹³;

En relación con el subtema c):

- a) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús¹¹⁴;
- b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967¹¹⁵.

70/534. Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹¹⁶.

70/535. Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹¹⁷, tomó nota de los siguientes documentos presentados en relación con el tema titulado “Prevención del delito y justicia penal”:

- a) Informe del Secretario General acerca del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal¹¹⁸;

¹⁰⁶ [A/70/304](#).

¹⁰⁷ [A/70/310](#).

¹⁰⁸ [A/70/316](#).

¹⁰⁹ [A/70/342](#).

¹¹⁰ [A/70/345](#).

¹¹¹ [A/70/361](#).

¹¹² [A/70/371](#).

¹¹³ [A/70/438](#).

¹¹⁴ [A/70/313](#).

¹¹⁵ [A/70/392](#).

¹¹⁶ [A/70/489/Add.4](#).

¹¹⁷ [A/70/490](#), párr. 36.

¹¹⁸ [A/70/90-E/2015/81](#).

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional sobre su séptimo período de sesiones¹¹⁹.

70/536. Informe examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la fiscalización de las drogas

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹²⁰, tomó conocimiento de la nota del Secretario General por la que, de conformidad con la resolución 69/200 de la Asamblea, de 18 de diciembre de 2014, se transmite el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre los progresos realizados en los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016¹²¹.

70/537. Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Tercera Comisión¹²², aprobó el programa de trabajo de la Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea que figura a continuación:

- Tema 1. Desarrollo social:
- a) Desarrollo social
 - b) La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro
- Tema 2. Prevención del delito y justicia penal
- Tema 3. Fiscalización internacional de drogas
- Tema 4. Adelanto de la mujer
- Tema 5. Promoción y protección de los derechos del niño:
- a) Promoción y protección de los derechos del niño
 - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia
- Tema 6. Derechos de los pueblos indígenas:
- a) Derechos de los pueblos indígenas
 - b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas
- Tema 7. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos
 - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales
 - c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales
 - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena
- Tema 8. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia
 - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

¹¹⁹ A/70/407.

¹²⁰ A/70/491, párr. 16.

¹²¹ A/70/87-E/2015/79.

¹²² A/70/522, párr. 5.

- Tema 9. Derecho de los pueblos a la libre determinación
- Tema 10. Informe del Consejo de Derechos Humanos
- Tema 11. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias
- Tema 12. Revitalización de la labor de la Asamblea General

70/538. Planificación de los programas (Tercera Comisión)

En su 80ª sesión plenaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Tercera Comisión¹²³.

6. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Quinta Comisión

70/552. Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²⁴, tomó nota del informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración¹²⁵.

70/553. Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

En su 82ª sesión plenaria, celebrada el 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Quinta Comisión¹²⁶,

Sección A

Decidió aplazar hasta la primera parte de la continuación de su septuagésimo período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 134

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Arreglos operacionales y condiciones de servicio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Nota del Secretario General sobre los arreglos operacionales y condiciones de servicio de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹²⁷

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General sobre los arreglos actuales de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales¹²⁸

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹²⁹

¹²³ A/70/523.

¹²⁴ A/70/631, párr. 11.

¹²⁵ A/70/202.

¹²⁶ A/70/649, párr. 5.

¹²⁷ A/70/544.

¹²⁸ A/66/340.

¹²⁹ A/70/667/Add.21.

Sección B

Decidió aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

Tema 134

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Utilización del fondo para imprevistos

Informe del Secretario General sobre el examen de la experiencia relativa a la utilización del fondo para imprevistos¹³⁰

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹³¹

7. Decisiones adoptadas sobre la base de los informes de la Sexta Comisión

70/523. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³², decidió aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones la adopción de una decisión respecto de la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca.

70/524. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³³, decidió aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones la adopción de una decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia.

70/525. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁴, decidió aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias.

70/526. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁵, decidió aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones la adopción de una decisión respecto de la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia.

¹³⁰ [A/70/395](#).

¹³¹ [A/70/7/Add.7](#).

¹³² [A/70/530](#), párr. 8.

¹³³ [A/70/531](#), párr. 8.

¹³⁴ [A/70/532](#), párr. 8.

¹³⁵ [A/70/535](#), párr. 8.

70/527. Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión¹³⁶, decidió aprobar el siguiente programa de trabajo provisional para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea, en su forma propuesta por la Mesa:

Programa de trabajo provisional

3 de octubre	Organización de los trabajos de la Sexta Comisión
3 y 4 de octubre	Medidas para eliminar el terrorismo internacional
5 y 6 de octubre	El estado de derecho en los planos nacional e internacional
6 de octubre	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión
7 de octubre	Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos Protección diplomática Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares
10 de octubre	Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 49º período de sesiones Solicitudes de otorgamiento de la condición de observador
11 de octubre	Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal
13 de octubre	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
13 y 14 de octubre	Administración de justicia en las Naciones Unidas
14 y 17 de octubre	Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional
20 de octubre	Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño El derecho de los acuíferos transfronterizos
24 de octubre a 2 de noviembre	Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68º período de sesiones
3 de noviembre	Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión
7 de noviembre	Revitalización de la labor de la Asamblea General
11 de noviembre	Planificación de los programas Elección de las Mesas de las Comisiones Principales
13, 18 y 19 de octubre, y 1 a 3 de noviembre	Reservadas

¹³⁶ A/70/526, párr. 6.

70/528. Planificación de los programas (Sexta Comisión)

En su 75ª sesión plenaria, celebrada el 14 de diciembre de 2015, la Asamblea General tomó nota del informe de la Sexta Comisión¹³⁷.

¹³⁷ [A/70/527](#).

Anexo

Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
70/401.	Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes	3 a)	1ª	15 de septiembre de 2015	4
70/402.	Nombramiento del Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna	114 i)	29ª	12 de octubre de 2015	4
70/403.	Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	112 a)	33ª	15 de octubre de 2015	4
70/404.	Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social	112 b)	37ª 50ª	21 de octubre de 2015 9 de noviembre de 2015	4
70/405.	Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	113 b)	50ª	9 de noviembre de 2015	5
70/406.	Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias	114 e)	50ª 82ª	9 de noviembre de 2015 23 de diciembre de 2015	5
70/407.	Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	114 a)	52ª	13 de noviembre de 2015	6
70/408.	Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas	114 b)	52ª	13 de noviembre de 2015	6
70/409.	Nombramiento de un miembro de la Junta de Auditores	114 d)	52ª	13 de noviembre de 2015	7
70/410.	Elección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	113 f)	57ª	18 de noviembre de 2015	7
70/411.	Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	20 a)	58ª	19 de noviembre de 2015	7
70/412.	Nombramiento de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	53	70ª	9 de diciembre de 2015	7
70/413.	Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos	113 e)	42ª	28 de octubre de 2015	8
70/414.	Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	113 a)	42ª 71ª	28 de octubre de 2015 10 de diciembre de 2015	8
70/415.	Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones	114 c)	75ª	14 de diciembre de 2015	9
70/416.	Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz	113 d)	80ª	17 de diciembre de 2015	9
70/417.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas	114 g)	57ª	18 de noviembre de 2015	10
70/418.	Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	114 h)	57ª	18 de noviembre de 2015	10
70/501.	Reuniones de órganos subsidiarios durante la parte principal del septuagésimo período de sesiones	7	1ª	15 de septiembre de 2015	11
70/502.	Organización del septuagésimo período de sesiones	7	2ª 61ª 67ª	18 de septiembre de 2015 23 de noviembre de 2015 7 de diciembre de 2015	11

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
70/503.	Debate general del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General	8	2ª	18 de septiembre de 2015	11
70/504.	Aprobación del programa y asignación de los temas del programa	7	2ª 28ª 58ª 82ª	18 de septiembre de 2015 3 de octubre de 2015 19 de noviembre de 2015 23 de diciembre de 2015	11
70/505.	Informe del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994	76	31ª	13 de octubre de 2015	12
70/506.	Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991	77	31ª	13 de octubre de 2015	12
70/507.	Informe del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	128	31ª	13 de octubre de 2015	13
70/508.	Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización	109	32ª	14 de octubre de 2015	13
70/509.	Informe del Consejo Económico y Social	9	36ª	19 de octubre de 2015	13
70/510.	Informe de la Corte Internacional de Justicia	75	48ª	5 de noviembre de 2015	13
70/511.	Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas	111	51ª	12 de noviembre de 2015	13
70/512.	Informe del Consejo de Seguridad	30	51ª	12 de noviembre de 2015	13
70/513.	Examen de la aplicación de la Declaración sobre el Fortalecimiento de la Seguridad Internacional	91	67ª	7 de diciembre de 2015	18
70/514.	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme	96	67ª	7 de diciembre de 2015	19
70/515.	Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme	105	67ª	7 de diciembre de 2015	19
70/516.	Programa de trabajo y calendario provisionales de la Primera Comisión para 2016	120	67ª	7 de diciembre de 2015	19
70/517.	Planificación de los programas (Primera Comisión)	135	67ª	7 de diciembre de 2015	19
70/518.	Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	53	70ª	9 de diciembre de 2015	20
70/519.	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	56	70ª	9 de diciembre de 2015	20
70/520.	Cuestión de Gibraltar	63	70ª	9 de diciembre de 2015	20

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
70/521.	Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	120	70 ^a	9 de diciembre de 2015	21
70/522.	Planificación de los programas [Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)]	135	70 ^a	9 de diciembre de 2015	21
70/523.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica	168	75 ^a	14 de diciembre de 2015	30
70/524.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia	169	75 ^a	14 de diciembre de 2015	30
70/525.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias	170	75 ^a	14 de diciembre de 2015	30
70/526.	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia	173	75 ^a	14 de diciembre de 2015	30
70/527.	Programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	120	75 ^a	14 de diciembre de 2015	31
70/528.	Planificación de los programas (Sexta Comisión)	135	75 ^a	14 de diciembre de 2015	32
70/529.	Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	17	78 ^a	16 de diciembre de 2015	13
70/530.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del desarrollo social	28	80 ^a	17 de diciembre de 2015	24
70/531.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión del adelanto de la mujer	29	80 ^a	17 de diciembre de 2015	24
70/532.	Informes examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	70	80 ^a	17 de diciembre de 2015	25
70/533.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la promoción y protección de los derechos humanos	72	80 ^a	17 de diciembre de 2015	25
70/534.	Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena	72 d)	80 ^a	17 de diciembre de 2015	27
70/535.	Documentos examinados por la Asamblea General en relación con la cuestión de la prevención del delito y justicia penal	106	80 ^a	17 de diciembre de 2015	27
70/536.	Informe examinado por la Asamblea General en relación con la cuestión de la fiscalización de las drogas	107	80 ^a	17 de diciembre de 2015	28
70/537.	Programa de trabajo de la Tercera Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	120	80 ^a	17 de diciembre de 2015	28
70/538.	Planificación de los programas (Tercera Comisión)	135	80 ^a	17 de diciembre de 2015	29

Anexo – Lista de decisiones

<i>Número de decisión</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Sesión plenaria</i>	<i>Fecha de adopción</i>	<i>Página</i>
70/539.	Reunión plenaria de alto nivel sobre la respuesta para hacer frente a los desplazamientos masivos de refugiados y migrantes	15 y 116	81 ^a	22 de diciembre de 2015	13
70/540.	Cuestiones de política macroeconómica	18	81 ^a	22 de diciembre de 2015	21
70/541.	Lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en 2016	18 a)	81 ^a	22 de diciembre de 2015	21
70/542.	Informe del Secretario General sobre el Día Internacional de los Bosques	20	81 ^a	22 de diciembre de 2015	21
70/543.	Globalización e interdependencia	22	81 ^a	22 de diciembre de 2015	22
70/544.	Grupos de países en situaciones especiales	23	81 ^a	22 de diciembre de 2015	22
70/545.	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo	24	81 ^a	22 de diciembre de 2015	22
70/546.	Actividades operacionales para el desarrollo	25	81 ^a	22 de diciembre de 2015	22
70/547.	Nota del Secretario General por la que se transmite el informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	26	81 ^a	22 de diciembre de 2015	22
70/748.	Revitalización de la labor de la Segunda Comisión	120	81 ^a	22 de diciembre de 2015	22
70/549.	Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General	120	81 ^a	22 de diciembre de 2015	22
70/550.	Planificación de los programas (Segunda Comisión)	135	81 ^a	22 de diciembre de 2015	24
70/551.	Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	97 h)	82 ^a	23 de diciembre de 2015	19
70/552.	Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración	133	82 ^a	23 de diciembre de 2015	29
70/553.	Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura	132	82 ^a	23 de diciembre de 2015	29
70/554.	Temas del programa del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General que siguen en estudio	7	82 ^a	23 de diciembre de 2015	14